



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

14 NOV. 2018

ACTA N° 75
RES. N° 2
EXP. 2018-25-1-004379

DBH

VISTO: La Resolución N°52, Acta N°43 de fecha 24 de julio de 2018 del Consejo Directivo Central.

RESULTANDO: I) Que por el citado acto administrativo se autoriza al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación (PAEMFE) a financiar los proyectos de las Comisiones Descentralizadas de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), las que podrán acceder a las partidas de fondos para los proyectos aprobados.

II) Que la Comisión Descentralizada de la ANEP del departamento de Salto presenta el proyecto "*Un salto a la inclusión*" que luce de fs. 9 a 12 de obrados.

III) Que el proyecto consiste en dar continuidad al trabajo iniciado en el año 2017 de la Comisión Descentralizada focalizando el principio de inclusión educativa, buscando impulsar a los docentes a trabajar en propuestas de Diseño Universal de Aprendizajes (DUA) diseñando formatos atractivos y generando aprendizajes placenteros, adecuados, perdurables y valederos.

CONSIDERANDO: I) Que la Comisión de Apoyo a la Descentralización informa que la propuesta consiste en lograr el acompañamiento para las trayectorias educativas de los estudiantes.

II) Que para ello proponen la creación de equipos institucionales que trabajen con alumnos con discapacidades para su acompañamiento e instancias de formación para docentes sobre inclusión educativa.

III) Que la Unidad Financiero Contable del Programa PAEMFE informa que la disponibilidad financiera se encuentra en el marco de la Resolución N°52, Acta N°43 del 24 de julio de 2018 del Consejo Directivo Central con afectación N°2382.

IV) Que por lo expresado se entiende pertinente aprobar el proyecto de referencia.

ATENCIÓN: A lo expuesto;


EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA; Resuelve:

1) Aprobar el proyecto "Un salto a la inclusión" que luce de fs. 9 a 12 de obrados, presentado por la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Salto, estableciéndose que las actividades propuestas no deberán afectar el normal funcionamiento de los cursos.

2) Remitir las presentes actuaciones al Programa de Apoyo a la Educación Media y a la Formación en Educación, a efectos de la asignación de los recursos correspondientes.

3) Establecer que se deberá tomar en cuenta lo dispuesto por la Resolución N°8, Acta N°73 de fecha 15 de setiembre de 2015 del Consejo Directivo Central, debiéndose ajustar el programa de actividades a la citada resolución.

Comuníquese a la Comisión Descentralizada de la Administración Nacional de Educación Pública del departamento de Salto y a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa e Integración Educativa. Cumplido, pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.


Sr. M. B. DOS SANTOS YAMBOTCHAN
SECRETARIA GENERAL
ANEP - CODICEN


Presidente
CODICEN
Prof. Wilson Netto Karluvel
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública



Consejo Directivo Central
Comisión Descentralizada de ANEP de Salto
**PROYECTO COMISIÓN DESCENTRALIZADA DE
ANEP – SALTO
2018**

1. **Nombre del proyecto:** Un Salto a la inclusión.
2. **Línea prioritaria:** Seguimiento de Trayectorias educativas de estudiantes de 1°. Año de Educación Media en clave de inclusión educativa: DUA.
3. **Resumen del proyecto**

Este proyecto da continuidad al trabajo iniciado en 2017 de CD focalizando el principio de Inclusión educativa que, de acuerdo a lo expresado por UNESCO implica "el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación, involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos ...y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular." Es en este marco de referencia que se pretende trabajar con propuestas de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) atendiendo a todos, con especial énfasis en aquellos estudiantes en situación de discapacidad.

4. **Antecedentes:**

- No todos los estudiantes que egresan de 6to año de primaria ingresan a la educación media. De la cohorte 2015/2017 suman 233.
- Desvinculación del Sistema Educativo de estudiantes que egresan de 6to año de Primaria e ingresan a primer año de educación media u otra propuesta.
- Estudiantes egresados del CEIP que presentan condicionamientos especiales para el aprendizaje (discapacidades).

NOTA: En Salto este grupo de estudiantes es de 61 con diagnóstico, 167 sin diagnóstico médico pero con dificultades detectadas por docentes del CEIP de diversa índole.

5. **Objetivos.**

Impulsar a los docentes a trabajar en propuestas DUA (Diseño Universal de Aprendizaje) diseñando formatos atractivos y generando aprendizajes placenteros, adecuados, perdurables y valederos.

Realizar el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes egresados de CEIP que cursan 1°, con especial atención en los estudiantes en situación de discapacidad.

Favorecer la formación y el acompañamiento a los equipos educativos (ERTE)– directivos y docentes de los centros.



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA



**Consejo Directivo Central
Comisión Descentralizada de ANEP de Salto**

6. Metas:

Un 30 % de docentes trabajará en propuestas DUA.

Ingreso de todos los estudiantes a centros de estudios de EM, Talleres de Primaria o a educación no formal.

Culminación del 1º. Año de Enseñanza Media para todos los estudiantes con especial énfasis en estudiantes que ingresan en situación de discapacidad

Estudiantes con barreras para el aprendizaje o la participación transitando la educación media sin rezagarse.

Dispositivos instalados para el ingreso y la confirmación de las inscripciones a instituciones de educación formal o no formal.

Seguimiento y acompañamiento de los estudiantes egresados de CEIP que cursan 1º fortalecido, con especial atención en los que presentan discapacidad y con condicionamientos especiales.

Apoyo y acompañamiento proporcionado a los equipos educativos – directivos y docentes.

Protocolo de inclusión instalado.

Generar equipos intra ANEP para el acompañamiento de estudiantes transitando la educación media.

7. Cronograma de ejecución

2019	Actividades
MES 1	Fortalecimiento de las UET. Socialización de prácticas transformadoras en el marco de DUA-PTP- Formatos Organización de formación y sensibilización para docentes
MES 2	Jornadas de capacitación de docentes en enfoque pedagógico DUA. Formación en servicio. Trayectorias: intercambios estudiantiles por UET jornadas de integración
MES 3	Diseños de Proyectos DUA por UET.
MES 4	Aplicación
MES 5	Elaboración de herramientas para seguimiento(listas de cotejo) Elaboración de herramientas de monitoreo (rúbricas)
MES 6	Seguimiento y monitoreo Conformar un grupo de Apoyo y Acompañamiento de corte pedagógico- didáctico que trabaje con docentes y estudiantes con dificultades detectadas en CEIP y nuevos casos detectados en EM. También con familias.



**Consejo Directivo Central
Comisión Descentralizada de ANEP de Salto**

MES 7	Evaluación Recoger datos y de tener información disponible que permita a la Comisión, la toma de decisiones. Este grupo estará constituido por 3 integrantes con 10 horas cada uno (uno por cada subsistema)
MES 8	Re planificación.

8. Resultados esperados.

- Docentes trabajando desde esta perspectiva pedagógica con propuestas inclusivas.
- Desarrollo de experiencias interciclo e intersistemas.
- Estudiantes motivados con aprendizajes perdurables, placenteros, duraderos y valederos.

9. Presupuesto:

Se distribuirá el presupuesto asignado por resolución N° 51 Acta N° 51 Expediente N° 2017-25-1-005072 PEMFE con fecha 22 de Agosto de 2017 Préstamo Programa PAEMFE 3773/OC-UR. Los rubros estarían destinados a materiales, traslado y alimentación. Para la línea de trayectoria \$70000 pesos y para la línea de formación \$80000.

Mtra. Daniela Zabala
 Insp. Dptal CEIP
 Presidente

Por *[Signature]*
 Prof. Teresita Dos Santos
 Insp. CES Coord.Reg.Norte 1

Prof. Mario Alborno
 CETP – UTU Director Campus Litoral Norte

Prof. Myriam Souza
 Insp. CETP Regional F Litoral Norte

Prof. Mari Farias
 Insp. CETP Regional F Litoral Norte

Prof. Víctor Pizzichillo
 Director CeRP Salto
 Tesorero

Prof. Shirley Ferreira
 Directora IFD Salto

Mtra. Psicóloga Lucía Holly
 Coordinadora UCDIE Salto

Prof. DIEGO FERNÁNDEZ
 Inspector de Institutos y Liceos
 CES





ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA




Consejo Directivo Central
Comisión Descentralizada de ANEP de Salto

Nota N° 43/19

Salto, 29 de octubre de 2018

DE: Comisión Descentralizada de ANEP de Salto
A: Presidente de CODICEN
Prof. Wilson Netto
MONTEVIDEO

La Comisión Descentralizada de ANEP de Salto, presenta el proyecto Un Salto a la inclusión, Sustituye la versión anterior que se tramita por exp 4379 del año 2018. Según Acta de reunión ordinaria N° 11/2018 se resuelve para línea de trayectoria \$ 70.000 y para la línea de formación \$ 80.000.
Saludos.


Mtra. Daniela Zabala Filippini
Insp. Dptal. del CEIP de Salto
Presidente de Comisión Descentralizada de ANEP Salto



Uruguay N° 315 Esq. República Argentina
Tel: 473 32508
Salto